



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **1302/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-05-2024 a las 14:04 horas.



## Suministro de material de ferretería para los Parques de Bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Zaragoza.

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 164.432,64 EUR.

→ Importe 82.901,46 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 68.513,6 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES243 Zaragoza La entrega se realizará en los propios Parques de Bomberos para los que se haya realizado el pedidos, que aparecen relacionados en el apartado O del Cuadro-Resumen del PCAP.

→ Clasificación CPV

→ 44316000 - Ferretería.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Las normas del procedimiento es encuentran publicadas en esta Plataforma.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=gNL2yIzqyil%2FP7LJ7Fu0SA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=gNL2yIzqyil%2FP7LJ7Fu0SA%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.dpz.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=vKh8KjIvR8QQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

→ Plaza de España, 2

→ (50071) Zaragoza España

→ ES243

#### Contacto

→ Teléfono +976 288800

→ Correo Electrónico [contrata@dpz.es](mailto:contrata@dpz.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 11/06/2024 a las 23:59

### Dirección Postal

→ Plaza de España, 2  
→ (50071) Zaragoza España

## Recepción de Ofertas

→ Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza

### Dirección Postal

→ Plaza de España, 2  
→ (50071) Zaragoza España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/06/2024 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura Sobre 2

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 14/06/2024 a las 10:15 horas  
→ Apertura del Sobre 2 que deberá contener la oferta económica

## Proveedor de Información adicional

→ Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza

### Dirección Postal

→ Plaza de España, 2  
→ (50071) Zaragoza España

### Lugar

→ Aula de Formación de la 3ª planta del Palacio Provincial

### Dirección Postal

→ Plaza de España, 2  
→ (50071) Zaragoza España

Tipo de Acto : Público

## Otros eventos

### Apertura Sobre 1

→ Apertura sobre administrativo  
→ El día 14/06/2024 a las 10:00 horas  
→ Apertura del Sobre 1 que deberá contener la documentación administrativa.

### Lugar

→ Aula de Formación de la 3ª planta del Palacio Provincial

### Dirección Postal

→ Plaza de España, 2  
→ (50071) Zaragoza España

Tipo de Acto : Privado

## Objeto del Contrato: Suministro de material de ferretería para los Parques de Bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Zaragoza.

### → Descripción del procedimiento

Suministro de material de ferretería diverso.

→ Valor estimado del contrato 164.432,64 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 82.901,46 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 68.513,6 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 44316000 - Ferretería.

### → Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

### → Lugar de ejecución

→ La entrega se realizará en los propios Parques de Bomberos para los que se haya realizado el pedidos, que aparecen relacionados en el apartado O del Cuadro-Resumen del PCAP.

→ **Condiciones** El plazo de entrega del material objeto de este contrato será como máximo de 5 DIAS NATURALES contada a partir de la concreta petición. En caso de que el adjudicatario hubiera ofertado reducción de plazos de entrega, el cómputo del plazo se realizará conforme al compromiso adquirido. Excepcionalmente y cuando se precisen suministros urgentes, estos deberán realizarse en el plazo máximo de 24 horas tras su comunicación. En caso de incumplimiento del plazo de entrega de 24 horas el órgano de contratación se reserva el derecho a adquirir en el mercado los productos requeridos a costa del adjudicatario. A tal efecto, transcurrido el plazo máximo de entrega de 24 horas desde la solicitud de suministro, se remitirá un correo electrónico al adjudicatario indicándole la finalización del plazo de entrega, momento a partir del cual se podrá realizar la compra en cualquier establecimiento a costa del adjudicatario. Efectuada la compra se le remitirá asimismo el albarán de entrega del producto al objeto de que remita los datos de facturación al establecimiento que haya realizado el suministro. El adjudicatario o persona encargada de realizar el suministro, formalizará una nota de entrega (albarán valorado) en el que se especificarán los productos suministrados (se identificarán los productos suministrados según el código de identificación que consta en el Anexo I), sus cantidades, modelos y/o calidades, de forma que la persona encargada de recepcionar dichos productos pueda verificar que los datos consignados en la nota de entrega son ciertos y así poder determinar la concordancia entre el albarán y la factura. Copia del albarán deberá ser remitido por correo electrónico a la siguiente dirección (spei@dpz.es) el día de la entrega de los productos. Los bienes a suministrar deberán estar convenientemente empaquetados y referenciados. Devoluciones. Si los bienes no se hallasen en estado de ser recibidos, se requerirá al contratista su sustitución, la cual habrá de realizarse en el plazo máximo de 24 horas contado a partir de la realización de la petición de sustitución. Si el adjudicatario no entregase el material especificado en el plazo señalado o el suministro fuese de calidad o características diferentes a lo ofertado, el órgano de contratación se reserva el derecho a adquirir en el mercado los productos requeridos a costa del adjudicatario.

→ Subentidad Nacional Zaragoza

→ Código de Subentidad Territorial ES243

### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Prorrogable por DOS AÑOS más.

## Condiciones de ejecución del contrato

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - La obligación de la empresa adjudicataria de acreditar el cumplimiento de los pagos a las empresas subcontratistas o suministradoras, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - La obligación del adjudicatario de usar embalajes reciclables en el suministro de productos. El cumplimiento de la anterior condición especial de ejecución será objeto de comprobación en el momento

de la recepción del material.

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- No prohibición para contratar
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Criterios: El importe anual acumulado que el empresario deberá acreditar, en el año de mayor ejecución del período antes indicado, deberá ser al menos del 70 % del valor anual del contrato IVA excluido, es decir, deberá ser de una cuantía igual o superior a 28.775,72 € IVA excluido. Se acreditará mediante: Los suministros o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Solvencia técnica para las empresas de nueva creación (que tenga una antigüedad inferior a cinco años) que no puedan acreditar la experiencia exigida anteriormente: La solvencia técnica se acreditará mediante muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. Criterios: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años completos, que sea al menos una vez y media el valor anual del contrato IVA excluido. Dentro del período indicado, la anualidad en que se ponga de manifiesto un mayor importe, éste deberá ser igual o superior a 61.662,24 € IVA excluido. Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil, o cualquier otro medio acreditativo.

### Preparación de oferta

- Sobre Sobre 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Apertura Sobre 1
- Descripción El Sobre 1 deberá contener la documentación administrativa, que incluirá el DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) y la declaración responsable adjunta al DEUC.

### Preparación de oferta

→

## Sobre Sobre 2

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Evento de Apertura Apertura Sobre 2

→ Descripción El Sobre 2 deberá contener la oferta económica, realizada conforme al modelo establecido en el Anexo VIII del PCAP.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Disponibilidad de entrega de productos por unidades o a granel.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 28

→ Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 70

→ Reducción del plazo de entrega

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 2

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE